



En Zúñiga a 18 de marzo de 2022

ACTA DE SUBASTA

En el lugar y fecha de cabecera se constituye en el Ayuntamiento la subasta para la adjudicación del arrendamiento del inmueble sito en calle Carrera nº 10 (Polígono 1 parcela 43) de este municipio.

Preside la Subasta el Alcalde, Don Pedro Mari Oteiza Díaz y actúa como Secretario, Fernando Aberasturi Lauzurika, Secretario del Ayuntamiento.

Comparecen a la subasta las siguientes personas, de las cuales se ha verificado, con carácter previo, la prestación de la fianza establecida.

- D. Jose Luis Leorza Sanz, provisto de DNI 16.259.859D, y domicilio en Zúñiga, calle San Andrés nº 5, y correo electrónico charooses@gmail.com
- D. Claudio Hermosel Rodriguez, provisto de DNI 72.446517J, y domicilio en Zúñiga, calle Mayor nº 18, y correo electrónico rokimayor@gmail.com
- D. Koldo Remiro Ochoa, provisto de DNI de 08902753M, y domicilio en Zúñiga, calle Solana nº 4, y correo electrónico kolre38@gmail.com

Se da lectura de viva voz al contenido del pliego de condiciones del arrendamiento.

El Alcalde informa de la situación del local sometido a subasta. No cuenta con luz ni agua y actualmente se halla en trámite de desalojo del anterior propietario. El inicio del arrendamiento tendrá lugar en el momento del desalojo del local.

Una vez realizada la subasta, se acuerda la adjudicación provisional del arrendamiento del inmueble de propiedad municipal por un importe de 1.050, a D. Jose Luis Leorza Sanz.



Se informa de la posibilidad del sexteo previsto en la legislación vigente y de las consecuencias del mismo.

Los actuantes se dan por notificados del resultado de la subasta mediante la firma de la presente.

Se da por finalizado el acto, siendo las 19:20 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y lo actuantes, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretario/a, doy fe.

Firmado, El Secretario-Interventor

Ayuntamiento de Zúñiga
Zuñigako Udala

Visto Bueno, el Alcalde.

D. Jose Luis Leorza Sanz

D. Claudio Hermosel Rodriguez

D. Koldo Remiro Ochoa